

# Universidad Nacional de Córdoba 2022

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2020-00042331- -UNC-VDE#FP

#### **VISTO**

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Dra Alicia Ruth Fernandez - DNI 11973245, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

#### **CONSIDERANDO**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico-Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Dra Alicia Ruth Fernandez DNI 11973245 los servicios prestados por el período 17/12/2021 al 17/12/2021 y declarar de legítimo abono la suma de \$4.000,00 ( cuatro Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la Asignatura "Programa Comunitario en Salud Mental. Presentación Trabajos "" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental. cohorte 2021/22. .

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.